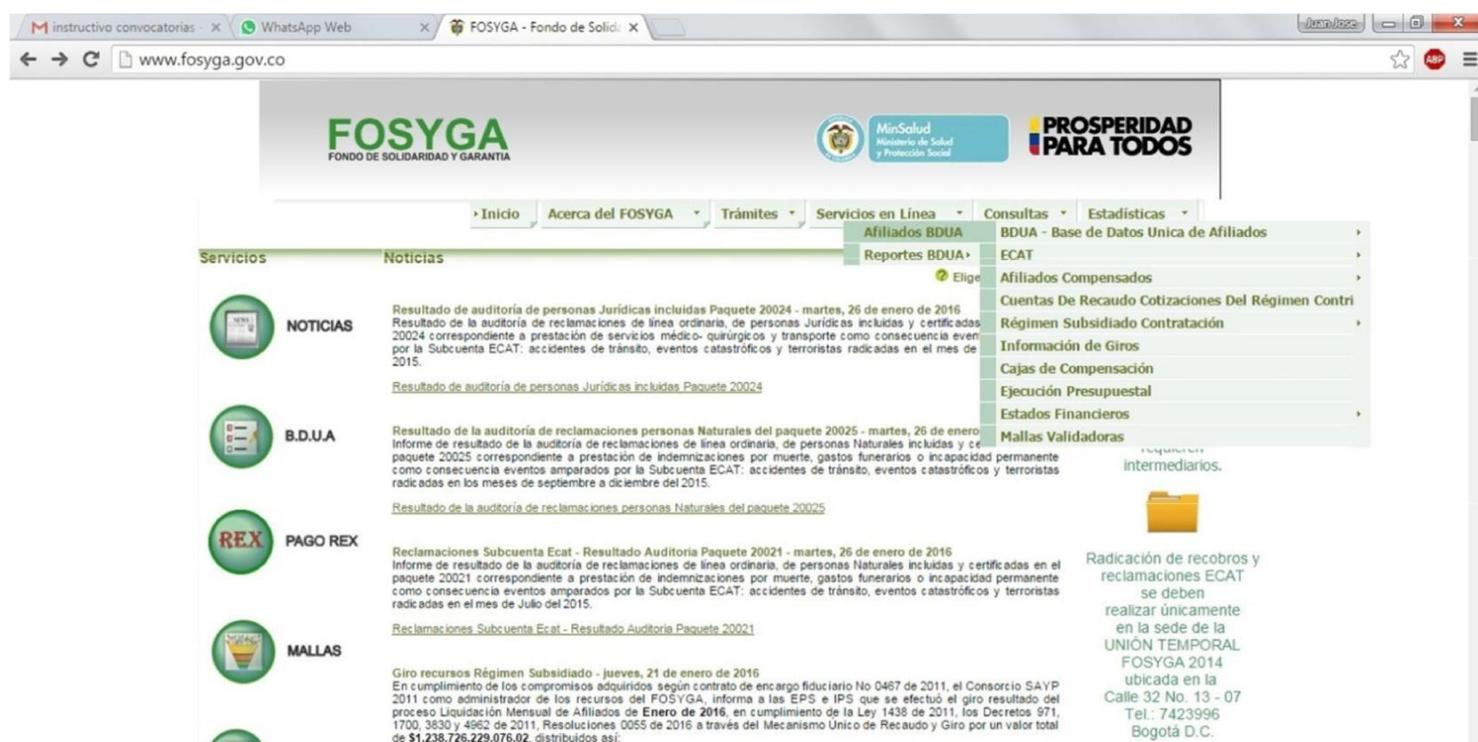


Uno de los requisitos de evaluación para ingresar al programa de Fondo Alimentario “Luis Fernando Montoya” es no estar laborando.

Para soportar esta condición, Usted debe ingresar a la página Web www.fosyga.gov.co, buscar en el menú la opción “Consultas” y seguir la ruta “Base de datos única de afiliados”, haciendo click en la primera opción, como se muestra en la fotografía:



The screenshot shows the website www.fosyga.gov.co with the following elements:

- Header:** FOSYGA FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA, MinSalud Ministerio de Salud y Protección Social, and PROSPERIDAD PARA TODOS.
- Navigation Menu:** Inicio, Acerca del FOSYGA, Trámites, Servicios en Línea, Consultas, Estadísticas.
- Services Menu (Servicios en Línea):** Afiliados BDUA, Reportes BDUA, Elige, Afiliados Compensados, Cuentas De Recaudo Cotizaciones Del Régimen Contr, Régimen Subsidiado Contratación, Información de Giros, Cajas de Compensación, Ejecución Presupuestal, Estados Financieros, Mallas Validadoras.
- News Section (Noticias):**
 - NOTICIAS:** Resultado de auditoría de personas Jurídicas incluidas Paquete 20024 - martes, 26 de enero de 2016. Resultado de la auditoría de reclamaciones de línea ordinaria, de personas Jurídicas incluidas y certificadas 20024 correspondiente a prestación de servicios médico- quirúrgicos y transporte como consecuencia evento por la Subcuenta ECAT: accidentes de tránsito, eventos catastróficos y terroristas radicadas en el mes de 2015. [Resultado de auditoría de personas Jurídicas incluidas Paquete 20024](#)
 - B.D.U.A:** Resultado de la auditoría de reclamaciones personas Naturales del paquete 20025 - martes, 26 de enero de 2016. Informe de resultado de la auditoría de reclamaciones de línea ordinaria, de personas Naturales incluidas y certificadas 20025 correspondiente a prestación de indemnizaciones por muerte, gastos funerarios o incapacidad permanente como consecuencia eventos amparados por la Subcuenta ECAT: accidentes de tránsito, eventos catastróficos y terroristas radicadas en los meses de septiembre a diciembre del 2015. [Resultado de la auditoría de reclamaciones personas Naturales del paquete 20025](#)
 - PAGO REX:** Reclamaciones Subcuenta Ecat - Resultado Auditoría Paquete 20021 - martes, 26 de enero de 2016. Informe de resultado de la auditoría de reclamaciones de línea ordinaria, de personas Naturales incluidas y certificadas en el paquete 20021 correspondiente a prestación de indemnizaciones por muerte, gastos funerarios o incapacidad permanente como consecuencia eventos amparados por la Subcuenta ECAT: accidentes de tránsito, eventos catastróficos y terroristas radicadas en el mes de Julio del 2015. [Reclamaciones Subcuenta Ecat - Resultado Auditoría Paquete 20021](#)
 - MALLAS:** Giro recursos Régimen Subsidiado - jueves, 21 de enero de 2016. En cumplimiento de los compromisos adquiridos según contrato de encargo fiduciario No 0467 de 2011, el Consorcio SAYP 2011 como administrador de los recursos del FOSYGA, informa a las EPS e IPS que se efectuó el giro resultado del proceso Liquidación Mensual de Afiliados de Enero de 2016, en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, los Decretos 971, 1700, 3830 y 4952 de 2011, Resoluciones 0055 de 2016 a través del Mecanismo Único de Recaudo y Giro por un valor total de \$1.238.726.229.076,02, distribuidos así:

Additional information on the right side of the page:

- intermediarios.
- Radicación de recobros y reclamaciones ECAT se deben realizar únicamente en la sede de la UNIÓN TEMPORAL FOSYGA 2014 ubicada en la Calle 32 No. 13 - 07 Tel.: 7423996 Bogotá D.C.

Posteriormente, luego de seguir la ruta descrita anteriormente, ingrese con su documento de identidad, tomando en cuenta que en esta base de datos sólo se encuentran registradas las personas que han cumplido su mayoría de edad, con su documento legal vigente.

www.fosyga.gov.co/Consultas/BDUABasedeDatosUnicadeAfiliados/AfiliadosBDUA/tabid/436/Default.aspx

Consulta de afiliados a la Base de Datos Única. Obtenga información sobre afiliados en la Base de Datos Única DE Afiliados – BDU, del Sistema de Seguridad Social para todos los regímenes según última actualización.

Recuerde...

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades de Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado, en cumplimiento de la Resolución 2232 de 2015, por la cual se sustituye el anexo técnico de la Resolución 1344 de 2012, modificada por las Resoluciones 5512 de 2013 y 2629 de 2014.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en la página del FOSYGA, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente al FOSYGA, conforme lo establece la normativa vigente y los procedimientos inherentes a las EPS.

Finalmente, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Consorcio SAYP 2011, no expiden certificaciones en razón a que la EPS es la responsable por los soportes de afiliación.

Para obtener un resultado óptimo de la consulta se sugiere el uso del navegador Google Chrome

Tipo Documento:

Número:

Ingrese el código de la imagen 

[Generar imagen nueva](#)

Nota: Para poder acceder al soporte documental que se requiere, al ingresar su documento y el código de validación, debe considerar que el bloqueador de ventanas emergentes de su navegador debe estar deshabilitado para este sitio.

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud - FOSYGA

Información de Afiliados en la base de datos unica de afiliación al Sistema de Seguridad Social

Resultados de la consulta

Fecha de proceso: 01/27/2016 11:38:24
Estación de origen: 190.217.58.66

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	84300
NOMBRES	
APELLIDOS	
FECHA DE NACIMIENTO	****/**/****
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLIN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION ENTIDAD	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOMEVA E.P.S. S.A.	CONTRIBUTIVO	01/02/2012	COTIZANTE

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 2232 de 2015. Por la cual se sustituye el anexo técnico de la Resolución 1344 de 2012, modificada por las Resoluciones 5512 de 2013 y 2629 de 2014.

La responsabilidad por la calidad de los datos y el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso, de las EPS, EOS y EPS-S. Artículo 5 de la Resolución 1344 de 2012 y el literal c) del artículo 4° de la Ley 1296 de 2009; por lo tanto, las inconsistencias que refleje esta información son imputables a las Empresas Promotoras de Salud o a los entes territoriales y no al Ministerio de Salud y Protección Social o al Consorcio SAYP 2011.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y de los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en la página del FOSYGA, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente al FOSYGA, conforme lo establece la normatividad vigente.

MPRIMIR CERRAR VENTANA

De la información que se desprende de la consulta usted debe tomar la siguiente pantalla , cargarla en el aplicativo de inscripción y la Dirección de Bienestar Institucional e Interacción Social analizará fecha de consulta, correspondencia entre los datos de identificación que usted ha registrado en el formulario de inscripción con los que se expiden en el informe, el estado de su afiliación, régimen y el tipo de afiliación.

Si usted es mayor de 25 años y paga su salud como independiente, debe especificarlo a través de una carta, que podrá montarse en formato PDF en el aplicativo que la Institución dispone para la inscripción en convocatorias de Bienestar, página 3 del formulario, en la opción para otras condiciones certificables.